

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2003.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Eulogio García López

CONCEJALES

D. José María Pavón López
D. Laurentino Alvarez Comendador
D. Eduardo Jiménez García
D. Jesús Pavón Fernández
D. Victoriano Martín Cañamero
D. Yolanda García Jiménez
D. José Luis Gamero Comendador

SECRETARIO

D. Carlos Cardosa Zurita

En Retuerta del Bullaque, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20'40 horas del día 20 de febrero de 2003, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

Iniciada la sesión se incorpora a la misma el Sr. Concejales D. Pedro Berbel Muñoz .

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria .

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quorum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada lectura por el Secretario del Ayuntamiento a los Sres. Concejales asistentes del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2002 por el Pleno de este Ayuntamiento y no planteándose observación alguna a la misma, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- EXPEDIENTE PERMUTA INMUEBLE MUNICIPAL.

Se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento del expediente de

permuta que se esta tramitando por este Ayuntamiento con la finalidad de permutar una parcela de naturaleza patrimonial de propiedad municipal situada en la parcela 278 polígono 9 con una superficie de 6.654 m2 con una parcela propiedad de D. Domingo Cañamero García situada en el polígono 23 parcela 515 con una superficie de 10.125 m2, que tiene su causa en la utilidad y conveniencia de la finca particular en cuestión para un previsible uso de interés municipal.

Se da cuenta por el Secretario del informe jurídico de carácter favorable contenido en el expediente abierto al efecto así como la valoración pericial de ambos terrenos efectuada por el Arquitecto Municipal D. Angel Puertas Rodríguez, conforme a los cuales se pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos que contempla el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por RD 1372/86 , esto es que el valor del bien municipal no excede del 25 % de los recursos ordinarios del presupuesto así como que la diferencia de valor entre los bienes a permutar no es superior al 40% del bien que tiene mayor valoración.

Sometido a debate y votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros :

1º.- Aprobar la permuta del bien patrimonial municipal situado en el polígono 9 parcela 278 con una superficie de 6.654 m2 con un valor de 1048,64 € con el bien de D. Domingo Cañamero García ubicado en el polígono 23 parcela 515 de una superficie de 10.125 m2 con un valor de 1.113,75 €

2º.- Instar a la Secretaría de este Ayuntamiento a iniciar las actuaciones procedimentales correspondientes para llevar a efecto el acuerdo adoptado.

3º.- Que se de cuenta de este acuerdo al órgano competente de la JCCM.

4º.- Que notifique el presente acuerdo a D. Domingo Cañamero García.”

3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2003.

Dada cuenta a los Sres. Asistentes a la sesión del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2003.

Resultando que en la tramitación del presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

Examinados los documentos que lo componen y discutidos cada uno de los créditos que integran los presupuestos tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución , y hallándolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, se somete a votación de la que se obtiene el siguiente resultado:

-Votos a favor: 7, que corresponden a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, y a los Sres. Concejales D. Eduardo Jiménez García y D. Victoriano Martín Cañamero.

-Abstenciones: 2, que corresponden a los Sres. Concejales D. José María Pavón López y D. Jesús Pavón Fernández.

En consecuencia por 7 votos a favor, ningún voto en contra y 2

abstenciones, que representan la Mayoría del n.º legal de miembros de la Corporación, el Pleno acuerda:

1º.- Aprobar el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2003, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

<u>CAPITULOS.</u>	<u>DENOMINACIÓN.</u>	
	<u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u>	583.172,41 €
1	Impuestos directos.....	237.431,82 €
2	Impuestos Indirectos.....	13.700 €
3	Tasa y otros ingresos.....	86.657,8 €
4	Transferencias Corrientes.....	221.832,79 €
5	Ingresos Patrimoniales.....	23.550 €
	<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>	356.901 €
6	Transferencias de Capital.....	356.901 €
	Total Ingresos.....	940.073,41 €

GASTOS

<u>CAPITULOS.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	
	<u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u>	459.676,7 €
1	Gastos de personal.....	182.885,85 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	248.660,85 €
3	Gastos financieros.....	6000 €
4	Transferencias corrientes.....	22.130 €
	<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>	480.396,71 €
6	Inversiones reales.....	480.396,71 €
	Total Gastos.....	940.073,41€

2º.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de

quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación , a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo de Aprobación Inicial será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 150 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales .”

4.- PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2003: APROBACIÓN MEMORIA.

Se informa a los Sres. Asistentes de la comunicación recibida por parte de la Excma. Diputación Provincial de fecha de entrada 12 de febrero de 2003 por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 10.658 € con cargo al Plan de Empleo de la Excma. Diputación Provincial para el año 2003.

Vistas las bases establecidas en dicho Plan a las que debe ajustarse este Ayuntamiento para acogerse a la citada subvención.

Vista la Memoria elaborada por los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial para la realización de las obras “ Reforma y Acondicionamiento de la calle Guadalhorce “.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Aprobar la Memoria presentada con los presupuesto fijados en la misma destinados a mano de obra y a material preciso para ejecutar la misma.

2º.-Solicitar a la Excma. Diputación Provincial la subvención de 10.658 € para financiar el coste de salarios y seguridad social de la contratación de 3 trabajadores por tres meses para ejecutar el proyecto en cuestión , así como para asumir los gastos de materiales, maquinaria y utillaje precisos para la obra, conforme a las condiciones establecidas en las Bases 2ª y 11ª del Plan de Empleo de la Excma. Diputación Provincial correspondiente al año 2003.

5. ESCRITOS E INSTANCIAS.

Se conocen los siguientes:

1º.- De D.^a Dolores González Mosquera , con fecha de registro de entrada 15 de enero de 2003 núm. 31, por el que solicita de este Ayuntamiento autorización para instalar en este termino municipal en los puntos que especifica en su solicitud dos carteles de actividad de Casa Rural – Restaurante de su negocio .

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros :

1º.- Autorizar la colocación del cartel informativo de su negocio en el punto situado en el limite del final de este termino municipal lindando con el termino de Navas de Estena.

2º.- Respecto al punto de ubicación del cruce con Horcajo de los Montes se solicita de la interesada que se persone por este Ayuntamiento para concretar con mayor detalle su ubicación para proceder a su autorización .

2º.- De D. Rafael Marfil Batista con fecha de registro de entrada 10 de enero de 2003 núm. 20, en el que expone que es titular de una vivienda y terreno rústico al sitio conocido por Hontanilla de este termino municipal que carece de energía eléctrica, solicitando licencia para la instalación de línea eléctrica aérea desde prolongación de la c/ Real vivienda propiedad de D. Clemencio Alonso Gómez hasta terreno propiedad de D. Agustín Alvarez Comendador.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

1º.- Autorizar la instalación de la línea aérea eléctrica solicitada por el interesado en los términos expuestos en su solicitud.

2º.- Se le recuerda asimismo que la instalación de la misma se efectuará perjudicando lo menos posible el camino público que pudiera verse afectado, y sin perjuicio de terceros.

3º.- De D. Agustín Alvarez Comendador con fecha de registro de entrada 8 de enero de 2003 núm. 17, por el que solicita una tubería general de abastecimiento de agua para varios vecinos en la prolongación de la calle Real, y solicita la construcción de un paso a finca de su propiedad por el arroyo de Valdefresno.

Sometido a debate y votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Respecto al paso a la finca solicitado precisa para su construcción solicitar la autorización de la Confederación Hidrográfica del

Guadiana que es órgano competente al afectar a un arroyo.

2º.- Con relación a la tubería de abastecimiento solicitada, se le comunica que la obligación de abastecimiento domiciliario de agua potable del Ayuntamiento corresponde al casco urbano de municipio y no a suelo rústico en el que se encuentran las fincas objeto de solicitud, no existiendo por tanto obligación lega de facilitar tal abastecimiento.

En el caso de que se fuera a efectuar alguna construcción en tales fincas y siempre solicitando la licencia preceptiva adjuntando el proyecto correspondiente se estudiaría entonces la propuesta efectuada.

4º.- De D. Antonio Benito Castro, D. Luciano Benito Castro y D. Justino Benito Castro, con fecha de registro de entrada 4 de diciembre de 2002 núm. 762, como propietarios de las fincas “ La Lometa”. “ Rafael” y “ Loma las Pilas” sitas en este termino municipal, por el que solicitan autorización municipal para cruzar línea de goma de abastecimiento de agua por el camino vecinal “ La Verea del Medio “ atravesándolo con una zanja de medio metro de profundidad en la que ira alojada dicha goma, dirigida al abastecimiento de dichas fincas.

Sometido a debate y votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

1º.- Se autoriza el enganche de abastecimiento a la toma general del Ayuntamiento previo cumplimiento de las siguientes condiciones que establece la respectiva Ordenanza Municipal:

- Deberá abonarse por cada propietario afectado una cuota de enganche de 30,05 € mediante ingreso a favor de este Ayuntamiento en cualquiera de las entidades bancarias de este municipio.
- Deberá instalarse por cada propietario que enganche un contador exterior que será de $\frac{3}{4}$ pulgadas como máximo para facilitarse su lectura.

2º.- La actuación que tenga que efectuarse en el camino La Verea del Medio se llevara a cabo de tal modo que una vez efectuada la misma quede en el estado originario en el que se encontraba .

3º.- La presente autorización se concede sin perjuicio de terceros.

5º.- Se da cuenta del escrito recibido de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha, por la que se informa que la

Federación de municipios y provincias de Galicia a abierto una cuenta de solidaridad con la costa gallega.

Sometido a debate y votación el Pleno acuerdo por unanimidad de sus miembros presentes:

1º.- Conceder una ayuda económica de 150 € a la Federación Gallega de municipios y provincias como consecuencia de la catástrofe del Prestige.

2º Que se transfiera la citada cantidad a la cuenta de Caixa Galicia abierta al efecto.

6º.- Se da cuenta del escrito recibido de la FMP de Castilla la Mancha en e que se informa de la reunión mantenida por el Presidente de la misma con representantes de ASAJA en relación con la aprobación de la propuesta legislativa de reforma de la Política Agraria común.

A propuesta de la Alcaldía , el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

1º.- Rechazar la propuesta legislativa de reforma de la Política Agraria Común (PAC) aprobada por el Colegio de Comisarios de la Unión Europea el día 22 de enero de 2003.

2º.- Rechazar las medidas propuestas en la misma al suponer un impacto negativo para la viabilidad de las explotaciones agrarias que desarrollan su actividad en este termino municipal, lo que conllevaría favorecer la despoblación del medio rural ya que la actividad agraria y ganadera representan en este municipio el principal medio de vida.

6.- DACION DE CUENTAS.

A instancia del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento al Pleno, de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la ultima sesión plenaria.

-Decreto de 13-01-2003, otorgando a D. Virgilia Jiménez Flores, licencia de obra menor para reformas menores en vivienda de su propiedad situada en la calle Onesimo Redondo 2.

-Decreto de 13-01-2003 imponiendo a D. David Fernández del Peso sanción de 150 € por infracción leve del artículo 34.4c) de la Ley 10/98 de Residuos.

-Decreto de 13-01-2003 , por el que se reconoce Derecho a la devolución de ingreso indebido a D. Manuel López de Paz por causa de error en la Tasa de Agua primer semestre de 2002

- Decreto de 15-01-2003 otorgando a D. Roman Asensio López Licencia de cerramiento y vallado , y licencia de obra menor de nave , en finca de su propiedad situada en el polígono 9 parcela 268 de este termino municipal.
- Decreto de 17-01-2003 otorgando a D. Angel García Gutiérrez licencia de segregación de una porción de terreno de finca urbana matriz ubicada en la calle Onesimo Redondo 11. -----Decreto de 24-01-2003 otorgando a D. Emilio Fiz Herrera derecho a la devolución de ingreso indebido por IVTM ejercicio 2001 por causa de baja del vehículo M-5910-M.
- Decreto de 27-01-2003 autorizando la acometida de agua potable de inmueble de su propiedad ubicado en el paraje “ Cañadillas”.
- Decreto de 28-01-2003 otorgando a D. Antonio Nieto González licencia de obra menor para la construcción de nave para almacenaje en la parcela 78 polígono 504.
- Decreto de 3-02-2003 otorgando a D. Enrique Manchado López licencia de obras y actividad de Planta de Hormigón ubicada en la calle polideportivo 15.
- Decreto de 4-02-2003 otorgando a D. Adrián Pavón Carrasco derecho a la devolución de ingreso indebido por concepto de IVTM ejercicio 2002 del vehículo M-0979-IZ por causa de baja de vehículo.
- Decreto de 05-02-2003 por el que incoa procedimiento para la adquisición por este Ayuntamiento de las parcelas 512 y 793 del polígono 23 de este termino municipal para complejo de ocio.
- Decreto de 7-02-2003 por el que se concede Licencia de obra menor a D. Miguel Angel Carrasco Sanz para cruzar carreteril que cruzan dos parcelas de su propiedad situadas en los polígonos 10y 11 parcelas 439 y 103 para acometer suministro de energía eléctrica y agua.

- Decreto de 11-02-2003 por el que se otorga a D. José Antonio Pavón Corredor licencia urbanística de división de finca urbana de su propiedad situada en la calle Virgen del Pilar 13
- Decreto de 12-02-03 por el que se otorga a Rodríguez Vivas S.A. en representación de Telefónica Móviles España S.A. Licencia para instalación y actividad de Estación Base de Telefonía Móvil en el polígono 4 parcela 121 de Pueblo Nuevo.
- Decreto de 19-02-03 autorizando la transmisión de licencia de café –bar situado en la crta. Torrijos-Piedrabuena a favor de D. Justina Segorbe Robles.

7.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCION.

No se conoce ninguno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21:40 horas del día de la fecha de lo que como Secretario doy fé.

VºBº

EL ALCALDE